

# GUATEMALA NO SE DETIENE

## de **TABLERO ALERTAS COVID-19**



**GOBIERNO *de*  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

#GuatemalaNoSeDetiene

[www.guatemalanosedetiene.gob.gt](http://www.guatemalanosedetiene.gob.gt)

Síguenos en:



como Gobierno de Guatemala



## ¿QUÉ ES EL TABLERO DE ALERTAS?

El tablero de alertas es un sistema a cargo del Ministerio de Salud que servirá para ordenar a los municipios por colores: verde, amarillo, anaranjado y rojo, según la cantidad de contagios del virus registrados en cada lugar.

### ESTE TABLERO SE BASARÁ EN:

Un tratamiento diferenciado para cada municipio.

Las medidas no serán las mismas en todo el país.

La situación del municipio será evaluada cada 14 días (2 semanas).

## LOS TIPOS DE ALERTAS:



**ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Estará representada por 4 círculos rojos y será definida cuando los nuevos casos durante las últimas 2 semanas sean más de 55 por cada 100 mil habitantes o los resultados positivos de las pruebas de SARS-CoV-2 realizadas superen el 20 %.



**ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Estará representada por 3 círculos anaranjados y será definida cuando los nuevos casos durante las últimas 2 semanas estén entre 25 y 54 por cada 100 mil habitantes o los resultados positivos de las pruebas de SARS-CoV-2 realizadas representen entre el 15 y el 20 %.



**ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Estará representada por 2 círculos amarillos y será definida cuando los nuevos casos durante las últimas 2 semanas sean entre 15 y 24 por cada 100 mil habitantes o los resultados positivos de las pruebas de SARS-CoV-2 realizadas estén entre el 5 y el 14 %.



**ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Estará representada por un círculo verde y será definida cuando los nuevos casos durante las últimas 2 semanas sean menos de 15 por cada 100 mil habitantes o los resultados positivos de las pruebas de SARS-CoV-2 realizadas sean menores al 5 %.

# TABLERO DE ALERTAS POR SECTOR

## 1. TRANSPORTE PÚBLICO:

### a. URBANO DE PASAJEROS:



**ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Permitido circular autorizado por alcaldía y por el MSPAS con ocupación del 50 %.



**ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Permitido circular autorizado por alcaldía y por el MSPAS con ocupación del 50 %.



**ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Permitido circular autorizado por alcaldía y por el MSPAS con ocupación del 75 %.



**ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Permitido circular autorizado por alcaldía y por el MSPAS con ocupación del 100 %.

**\*OCUPACIÓN DE BUSES SEGÚN TARJETA DE CIRCULACIÓN**

### b. EXTRAURBANO DE PASAJEROS:



**ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Permitido circular autorizado por el Micivi y MSPAS con ocupación del 50 %.



**ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Permitido circular autorizado por el Micivi y MSPAS con ocupación del 50 %.



**ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Permitido circular autorizado por el Micivi y MSPAS con ocupación del 100 %.



**ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Permitido circular autorizado por el Micivi y MSPAS con ocupación del 100 %.

**\*OCUPACIÓN DE BUSES SEGÚN TARJETA DE CIRCULACIÓN**

## 2. COMERCIO:

### a. MERCADOS CANTONALES Y MUNICIPALES:



**ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Restricciones limitadas a distancia social (1,5 metros entre vendedor-comprador o vendedor-vendedor). No se permite el ingreso de personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

- ● ● **ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Restricciones limitadas a distancia social (1.5 metros entre vendedor-comprador o vendedor-vendedor). No se permite el ingreso de personas de alto riesgo o mayores de 60 años.
- ● **ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Restricciones limitadas a distancia social (1.5 metros entre vendedor-comprador o vendedor-vendedor). Horarios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.
- **ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Se mantiene la distancia social, mascarilla universal y medidas de higiene. Horarios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

#### **b. SUPERMERCADOS Y TIENDAS DE CONVENIENCIA:**

- ● ● ● **ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Restricciones limitadas a una persona por cada cuatro metros cuadrados, mascarilla universal y ajuste de horarios para grupos de riesgo. Horarios especiales para personas de alto riesgo.
- ● ● **ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Restricciones limitadas a una persona por cada cuatro metros cuadrados, mascarilla universal y ajuste de horarios para grupos de riesgo. Horarios especiales para personas de alto riesgo.
- ● **ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Restricciones limitadas a distancia social, mascarilla universal y ajuste de horarios para grupos de riesgo. Horarios especiales para personas de alto riesgo.
- **ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Se mantiene la distancia social, mascarilla universal y medidas de higiene. Horarios especiales para personas de alto riesgo.

#### **c. CENTROS COMERCIALES:**

- ● ● ● **ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Compras en línea y de entrega en estacionamiento permitidas. Solo se permite a los clientes llegar a locales. Áreas comunes de congregación, espectáculos y restaurantes, cerrados. Aglomeraciones de más de 10 personas no permitidas. Una persona por cada 10 metros cuadrados del local. No se permiten personas de alto riesgo o mayores de 60 años.
- ● ● **ALERTA ANARANJADA – ALTA:** 50 % de aforo en estacionamientos. Áreas comunes de congregación, espectáculos y restaurantes, cerrados. No se permiten aglomeraciones de más de 10 personas. Una persona por cada 10 metros cuadrados del local. Horario especial de al menos una hora para grupos de riesgo o mayores de 60 años.
- ● **ALERTA AMARILLA – MODERADA:** 75 % de aforo en estacionamientos. Áreas comunes de congregación, espectáculos y restaurantes, cerrados. No se permiten aglomeraciones de más de 10 personas. Una persona por cada 4 metros cuadrados del local. Horario especial de al menos una hora para grupos de riesgo o mayores de 60 años.
- **ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Una persona por cada 2.5 metros cuadrados del local. Horario especial de al menos una hora para grupos de riesgo o mayores de 60 años.

### 3. INDUSTRIA:

#### a. ESENCIAL (FARMACÉUTICA, ALIMENTOS, ETCÉTERA):

-  **ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Una persona por cada 4 metros cuadrados del local. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.
-  **ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Una persona por cada 4 metros cuadrados del local. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.
-  **ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Una persona por cada 2.5 metros cuadrados del local. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.
-  **ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Una persona por cada 2.5 metros cuadrados del local. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.

#### b. MANUFACTURA LIGERA:

-  **ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Una persona por cada 4 metros cuadrados o aforo al 50 % del área de trabajo en horarios o turnos escalonados con distancia social mínima de 2.5 metros. Sistema de ventilación abierta, no aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.
-  **ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Una persona por cada 4 metros cuadrados o aforo al 50 % del área de trabajo en horarios o turnos escalonados con distancia social mínima de 2.5 metros. Sistema de ventilación abierta, no aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.
-  **ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Una persona por cada 2.5 metros cuadrados o aforo al 50 % del área de trabajo en horarios o turnos escalonados con distancia social mínima de 2.5 metros. Sistema de ventilación abierta, no aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.
-  **ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Aforo al 100 % del centro de trabajo en horarios o turnos escalonados, con distancia social mínima de 2.5 metros cuadrados. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.

#### c. MANUFACTURA PESADA:

-  **ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Una persona por cada 4 metros cuadrados o aforo al 50 % del centro de trabajo en horarios o turnos escalonados con distancia social mínima de 2.5 metros. Se permite el mantenimiento y reparación de maquinaria,

hornos y otros equipos necesarios. Sistema de ventilación abierta, sin aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.



**ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Una persona por cada 4 metros cuadrados o aforo al 50 % del centro de trabajo, en horarios o turnos escalonados con distancia social mínima de 2.5 metros. Se permite el mantenimiento y reparación de maquinaria, hornos y otros equipos necesarios. Sistema de ventilación abierta sin aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años. Distancia social mínima de 2.5 metros.



**ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Una persona por cada 2.5 metros cuadrados o aforo al 75 % del centro de trabajo en horarios o turnos escalonados con distancia social mínima de 2.5 metros. Sistema de ventilación abierta sin aire acondicionado. Se permite el mantenimiento y reparación de maquinaria, hornos y otros equipos necesarios. Teletrabajo para grupos de riesgo o mayores de 60 años.



**ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Aforo al 100 % del centro de trabajo en horarios o turnos escalonados con distancia social mínima de 2.5 metros. Sistema de ventilación abierta sin aire acondicionado.

## 4. AGRICULTURA Y GANADERÍA:



**ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Restricciones limitadas a distancia social de 1.5 metros durante actividades y evitar aglomeraciones de más de 10 personas durante transporte, actividades grupales o de pago.



**ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Restricciones limitadas a distancia social de 1.5 metros durante actividades y evitar aglomeraciones de más de 10 personas durante transporte, actividades grupales o de pago.



**ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Restricciones limitadas a distancia social de 1.5 metros durante actividades y evitar aglomeraciones de más de 10 personas durante transporte, actividades grupales o de pago.



**ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Restricciones limitadas a distancia social de 1.5 metros durante actividades y evitar aglomeraciones de más de 10 personas durante transporte, actividades grupales o de pago.

## 5. CONSTRUCCIÓN:

- ● ● ● **ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Por municipalidades dependiendo del tipo de obra. Una persona por cada cuatro metros cuadrados.
- ● ● **ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Por municipalidades dependiendo del tipo de obra. Una persona por cada cuatro metros cuadrados.
- ● **ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Por municipalidades dependiendo del tipo de obra. Una persona por cada cuatro metros cuadrados.
- **ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Por municipalidades dependiendo del tipo de obra.

## 6. RESTAURANTES:

- ● ● ● **ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Priorizar la entrega a domicilio o la entrega para llevar. Aforo calculado a una persona por cada 4 metros cuadrados del área de servicio. Permitida la apertura de mesas con aforo al 25 % adentro, sin aire acondicionado y con puertas/ventanas abiertas, y 50 % al aire libre, solo permitiendo grupos de menos de 10 personas. No se permiten personas de alto riesgo o mayores de 60 años.
- ● ● **ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Priorizar la entrega a domicilio o la entrega para llevar. Aforo calculado a una persona por cada 4 metros cuadrados del área de servicio. Permitida la apertura de mesas con aforo al 50 % adentro, sin aire acondicionado y con puertas/ventanas abiertas, y 75 % al aire libre, solo permitiendo grupos de menos de 10 personas. Área especial aislada u horario especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.
- ● **ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Priorizar la entrega a domicilio o la entrega para llevar. Aforo calculado a una persona por cada 2.5 metros cuadrados del área de servicio. Permitida la apertura de mesas con aforo al 50 % adentro, sin aire acondicionado y con puertas/ventanas abiertas, y 100 % al aire libre, solo permitiendo grupos de menos de 10 personas. Área especial aislada u horario especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.
- **ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Aforo calculado a una persona por cada 2.5 metros cuadrados al área de servicio. Permitida la apertura de mesas con aforo al 100 %, solo permitiendo grupos de menos de 10 personas. Área especial aislada u horario especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.

## 7. HOTELERÍA Y TURISMO:

### a. HOTELES:



**ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Ocupación con las siguientes limitaciones: 1) sin acceso a áreas sociales y 2) servicio de comida en habitación o mesas al aire libre permitiendo una persona por cada 4 metros cuadrados.



**ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Ocupación con las siguientes limitaciones: 1) sin acceso a áreas sociales y 2) servicio de comida en habitación o mesas al aire libre permitiendo una persona por cada 4 metros cuadrados.



**ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Ocupación con las siguientes limitaciones: 1) acceso a áreas sociales con 4 metros cuadrados por persona. Uso de áreas al aire libre manteniendo distancia y mascarilla universal.



**ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Ocupación con las siguientes limitaciones: 1) acceso a áreas sociales con 2 metros cuadrados por persona. Uso de áreas al aire libre manteniendo distancia y mascarilla universal.

### b. TRANSPORTE TURÍSTICO:



**ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Permitido circular autorizado por el Micivi y MSPAS con ocupación del 50 %.



**ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Permitido circular autorizado por el Micivi y MSPAS con ocupación del 50 %.



**ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Permitido circular autorizado por el Micivi y MSPAS con ocupación del 100 %.



**ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Permitido circular autorizado por el Micivi y MSPAS con ocupación del 100 %.

### \*OCUPACIÓN DE BUSES SEGÚN TARJETA DE CIRCULACIÓN

### c. CENTROS TURÍSTICOS:



**ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Cerrado.



**ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Viajes y visitas a centros de turismo en grupos menores de 10 personas.



**ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Visitas a centros de turismo en grupos menores de 15 personas.



**ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Visitas a centros de turismo en grupos menores de 20 personas.

## 8. RECREACIÓN Y DEPORTES:

### a. PARQUES PÚBLICOS:



**ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Cerrados, con excepción de áreas para deporte individual. No se permiten actividades grupales. No se permiten ventas de comida o comercio.



**ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Una persona por cada cuatro metros cuadrados, no se permiten aglomeraciones de más de cinco personas.



**ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Una persona por cada 4 metros cuadrados, no se permiten aglomeraciones de más de 10 personas; se permite venta de comida con medidas iguales a las ventas en mercado.



**ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Una persona por cada 2.5 metros cuadrados, no se permiten aglomeraciones de más de 10 personas.

### b. CENTROS DE DIVERSIÓN, BARES Y FIESTAS:



**ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Cerradas todas las actividades.



**ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Cerrados, excepto actividades que puedan realizarse sin descender de los vehículos.



**ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Cerrados, excepto actividades que puedan realizarse sin descender de los vehículos.



**ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Aforo al 50 %.

### c. EVENTOS Y CONCIERTOS:



**ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Cerradas todas las actividades.



**ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Cerrados, excepto eventos que puedan realizarse sin descender del vehículo.



**ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Cerrados, excepto eventos que puedan realizarse sin bajar de los vehículos.



**ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Aforo al 50 %.

### d. PISCINAS:



**ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Cerradas.



**ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Permitida la natación individual de entrenamiento o competencia. Clases individuales permitidas. Horarios especiales para personas de riesgo o mayores de 60 años.

● ● **ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Permitida la natación en grupos menores de 10 personas. Clases individuales permitidas. Horarios especiales para personas de riesgo o mayores de 60 años.

● **ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Abiertas con horarios especiales para personas de riesgo o mayores de 60 años.

**e. DEPORTES INDIVIDUALES:**

● ● ● ● **ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Permitido caminar, correr, andar en bicicleta, nadar, etcétera, y deportes olímpicos individuales que permitan mantener la distancia.

● ● ● **ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Permitido caminar, correr, andar en bicicleta, nadar, etcétera, y deportes olímpicos individuales que permitan mantener la distancia.

● ● **ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Permitido caminar, correr, andar en bicicleta, nadar, etcétera, y deportes olímpicos individuales que permitan mantener la distancia.

● **ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Permitidos deportes individuales y grupales al aire libre y deportes olímpicos.

**f. CENTROS DE ENTRENAMIENTO Y GIMNASIOS:**

● ● ● ● **ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Cerrados.

● ● ● **ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Se permite apertura con aforo de una persona por cada 4 metros cuadrados en área de servicio. No se permiten clases o actividades grupales. No se permiten personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

● ● **ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Se permite apertura con aforo de una persona por cada 4 metros cuadrados en área de servicio. Clases o actividades grupales en grupos menores de 10 personas respetando el aforo de una persona por cada 4 metros cuadrados. Horarios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

● **ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Se permite apertura con aforo de una persona por cada 2.5 metros cuadrados en área de servicio. Clases o actividades grupales en grupos menores de 20 personas respetando el aforo de una persona por cada 2.5 metros cuadrados. Horarios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

**g. LIGAS PROFESIONALES Y DEPORTES EN GRUPO:**

● ● ● ● **ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Se permiten entrenamientos de ligas profesionales en grupos de 10 personas, exceptuando gimnasio o actividades con aglomeraciones. Se permiten los deportes profesionales en grupo, incluyendo torneos, a puerta cerrada en estadios.



**ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Se permiten entrenamientos de ligas profesionales en grupos de 15 personas, exceptuando gimnasio o actividades con aglomeraciones. Se permiten los deportes profesionales en grupo, incluyendo torneos, a puerta cerrada en estadios y gimnasios.



**ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Se permiten los deportes profesionales en grupo, incluyendo torneos, con apertura al público con aforo que permita cuatro metros cuadrados por cada persona.



**ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Se permiten los deportes profesionales en grupo con apertura al público, incluyendo torneos, con aforo que permita 2.5 metros cuadrados por cada persona.

## 9. ACTIVIDADES CULTURALES:

### a. CINES Y TEATROS:



**ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Cerrados.



**ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Cerrados, excepto eventos que puedan realizarse sin bajar de los vehículos.



**ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Permitidas las funciones manteniendo un aforo de una persona por cada 4 metros cuadrados. No se permiten aglomeraciones de más de 10 personas. No se permiten personas de alto riesgo o mayores de 60 años.



**ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Permitidas las funciones manteniendo un aforo de una persona por cada 2.5 metros cuadrados. No se permiten aglomeraciones de más de 10 personas. Horarios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

## 10. RELIGIÓN:

### a. IGLESIAS Y TEMPLOS:



**ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Servicios religiosos como bautizos y matrimonios se limitan a menos de 10 personas y con una duración de 30 minutos.



**ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Se permiten servicios religiosos con un aforo que permita 4 metros cuadrados por persona y las siguientes medidas: a) duración 30 minutos y una hora entre servicios; b) puertas y ventanas abiertas; c) servicios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

● ● **ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Se permiten servicios religiosos con un aforo que permita 2.5 metros cuadrados por persona y las siguientes medidas: a) duración 30 minutos y una hora entre servicios; b) puertas y ventanas abiertas; c) servicios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

● **ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Se permiten servicios religiosos con un aforo que permita 1.5 metros entre personas y las siguientes medidas: a) duración 30 minutos y una hora entre servicios; b) puertas y ventanas abiertas; c) servicios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

**b. CONCENTRACIONES RELIGIOSAS:**

● ● ● ● **ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Prohibidas las concentraciones religiosas como retiros, reuniones de oración y congresos.

● ● ● **ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Prohibidas las concentraciones religiosas como retiros, reuniones de oración y congresos.

**ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Concentraciones religiosas como retiros y congresos con una persona por cada 4 metros cuadrados. Reuniones de oración limitadas a menos de 10 personas.

**ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Concentraciones religiosas como retiros y congresos con una persona por cada 2.5 metros cuadrados.

## 11. CENTROS DE TRABAJO:

**a. PÚBLICOS Y PRIVADOS:**

● ● ● ● **ALERTA ROJA – MÁXIMA:** Operaciones siguiendo restricciones de aforo de oficinas que mantengan cuatro metros cuadrados por persona (dividir área de oficina entre cuatro para determinar aforo).

● ● ● **ALERTA ANARANJADA – ALTA:** Operaciones siguiendo restricciones de aforo de oficinas que mantengan cuatro metros cuadrados por persona (dividir área de oficina entre cuatro para determinar aforo).

● ● **ALERTA AMARILLA – MODERADA:** Operaciones siguiendo restricciones de aforo de oficinas que mantengan 2.5 metros cuadrados por persona (dividir área de oficina entre 2.5 para determinar aforo).

● **ALERTA VERDE – NUEVA NORMALIDAD:** Operaciones siguiendo restricciones de aforo de oficinas que mantengan 2.5 metros cuadrados por persona (dividir área de oficina entre 2.5 para determinar aforo).

**NOTA:** Escuelas, centros de capacitación, centros infantiles, universidades e institutos tecnológicos permanecerán cerrados hasta tener nuevas disposiciones.